

Sanchis Solares, Manuel.  
 San Pedro García, Francisco.  
 Santurino Durán, José María.  
 Sanz Ballester, José.  
 Sedano Sánchez, Fernando.  
 Serra Casanovas, Pedro.  
 Serra Catalán, Jorge.  
 Serrano Deusa, Luis Miguel.  
 Silva Almero, José Joaquín.  
 Silva Sánchez-Ocaña, Manuel.  
 Soler Torres, María Concepción.  
 Solis Ovando, María Dolores de.  
 Soriguera Bubel, Pere.  
 Suárez Fuentes, Carlos.  
 Taboada Martí, Mónica.  
 Tartón García, Mariano.  
 Tirado Baena, Francisco José.  
 Toledano Barbero, Vicente.  
 Torres Lacal, Rafael.  
 Torres Sáenz de Santa María, María.  
 Tort Segura, Ignacio.  
 Tortosa Mondéjar, Rafael del Angel.

Touya García, Santiago.  
 Urdániz Bondía, María José.  
 Urech Aguilar, Ana María.  
 Urtasun Amáñn, Enrique.  
 Valenzuela Castaño, Joaquín Valentín.  
 Valenzuela Castaño, Roberto.  
 Vaño Gironés, José Manuel.  
 Varela Avila, Guillermo.  
 Vázquez Rosso, José A.  
 Vega Gallardo, José Manuel de la.  
 Vega Lombana, Cristino.  
 Vega Meño, Darío.  
 Vidal-Abarca Gutiérrez, María del Carmen.  
 Villacis González, José.  
 Villagrán Osuna, Juan María.  
 Villar Gil, Miguel.  
 Villar Madrigal, Francisco.  
 Villaescusa Soriano, Antonio.  
 Villegas Díaz, José Antonio.  
 Viola Tarragona, Enrique.  
 Visconti y Señoráns, María de la Esperanza.  
 Zapico Lis, Juan Jesús.

Zaragoza Tafalla, Mercedes.  
 Zuloaga Gailego, Eduardo de.

#### Aspirantes excluidos

- 1.-Por no haber firmado la instancia:  
 Clopes Alemany, Miguel.  
 Mancha López-Jurado, Fernando.  
 Núñez Herrero, Félix.
- 2.-Por no haber firmado la instancia y no haber especificado si desea o no realizar el quinto ejercicio:  
 Elguezabal Aguilera, Ignacio.
- 3.-Por no acompañar a la instancia el recibo justificativo de haber satisfecho los derechos de examen:  
 Lage de la Fuente, Luis Francisco.  
 López Ferreiro, José Antonio.  
 Roca Cendán, Manuel.

Las reclamaciones contra la preinserta lista provisional se formularán, en su caso, ante la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de febrero de 1985.—El Director general, Raimundo Ortega Fernández.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**3796** RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, del Tribunal calificador de la oposición a ingreso en la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico, por la que se hace pública la lista única de los opositores aprobados, clasificados según orden de puntuación obtenida.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10.1 de la Resolución de la Dirección General de Tráfico de 22 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo), por la que se convocó oposición a ingreso en la Escala Auxiliar del expresado Organismo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados, según lista única que se adjunta, colocados por orden de puntuación, especificando si pertenecen al turno libre (D) o al turno restringido, y dentro de este último diferenciando los que ampara el Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, Auxiliares interinos y contratados (A); de los sujetos a lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 20 de diciembre, y artículo primero del Real Decreto 542/1979, de 20 de febrero, Auxiliares contratados sujetos a la legislación laboral (B), y de los que ampara el artículo 8, apartado 2.º del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, desarrollado en la Orden del Ministerio del Interior de fecha 30 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 32, de 7 de febrero) (C).

La puntuación ha sido otorgada sumando los puntos obtenidos por los opositores en los ejercicios primero y segundo, incrementada, en su caso, con la conseguida en el tercer ejercicio voluntario. En los casos de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal ha establecido el orden entre los mismos atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos.

2. De acuerdo con lo previsto en la norma 10.2 de la repetida Resolución, los aspirantes que figuran en la relación de aprobados presentarán en la Sección de Personal de esta Dirección General (calle Josefa Valcárcel, 28, Madrid-27), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan, según el turno a que pertenecen.

#### Turno libre:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- b) Copia autenticada del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de sus funciones. Este certificado deberá estar expedido por alguna Dirección Provincial de Sanidad y Consumo; esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que terminó el plazo señalado anteriormente.

Turno restringido del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de sus funciones. Este certificado deberá estar expedido por alguna Dirección Provincial de Sanidad y Consumo; esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que terminó el plazo señalado anteriormente.

Turno restringido de la disposición adicional segunda de la Ley 70/1978, de 20 de diciembre, y artículo primero del Real Decreto 542/1979 (rectificado), de 20 de febrero:

a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar o Formación Profesional de primer grado o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y haber verificado el pago de los derechos para su expedición.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas por resolución gubernativa.

d) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de sus funciones. Este certificado deberá estar expedido por alguna Dirección Provincial de Sanidad y Consumo; esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que terminó el plazo señalado anteriormente.

Turno restringido del artículo 8.º, 2, del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos:

a) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

Las certificaciones a expedir por la Sección de Personal de estos Servicios Centrales acreditativas de: a) ser funcionario de empleo interino de la Escala Auxiliar de la Jefatura Central de Tráfico o estar contratado en régimen de colaboración temporal, a la entrada en vigor del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo; b) estar desarrollando funciones de igual naturaleza a las plazas convocadas con arreglo a la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y, en ambos

casos, estar prestando servicios al finalizar el plazo de presentación de instancias, y c) ser funcionario de carrera de la Escala Subalterna o de la de Conductores y Transmisiones del Organismo convocante, serán expedidas directamente por la citada Sección de Personal sin necesidad de solicitud por parte de los interesados.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, que deberá acreditarse suficientemente, no presentaran la documentación a que se refiere el epígrafe 10.2 no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento y subsiguientes efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-La Presidenta del Tribunal, Isabel Herrarte del Alamo.

#### RELACION DE APROBADOS

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Calificación
1	Benitez Muñoz, Manuel	36.956.349	C	15,42
2	Alave Velasco, José Vicente	21.442.061	D	15,38
3	García Morales, María Carmen	22.523.363	A	15,15
4	Llitas Cervero, Margarita	42.969.801	D	14,95
5	Río Montero, Indalecio del	11.053.660	C	14,85
6	Martín Sereno, Santiago	5.616.688	C	14,65
7	Piñeiro de Torres, Elena	404.057	D	14,62
8	Ferri Soriano, Francisco	21.428.834	D	14,62
9	Redulfo Berenguer, María Isabel	21.436.182	D	14,50
10	Gámez Escudero, María	24.741.347	C	14,45
11	Puerta Malucenda, Sergio	21.433.753	D	14,37
12	Martínez Fernández, Socorro	9.733.894	D	14,35
13	Medina Montañés, Argelia	42.977.331	D	14,31
14	Cuesta Serrano, José	25.966.648	C	14,30
15	Juan Martínez, Juan Francisco	14.914.787	C	14,25
16	Varña García, Félix	1.473.420	C	14,15
17	Rodríguez Aguilera, Gustavo A.	45.066.439	C	14,12
18	Pérez Palomo, María Lourdes	14.588.131	D	14,00
19	González Castaño, Victorina	10.175.720	A	13,77
20	Hidalgo Martín, Juan Carlos	21.439.794	D	13,75
21	Delgado Vallejo, Juana	35.095.732	D	13,74
22	Miguel Renedo, Bernardo de	6.988.599	D	13,70
23	Saiz Núñez, Rosa María	13.093.077	D	13,60
24	Orcos Balmaseda, Juan José	16.512.276	C	13,55
25	Swinka Zamorano, María Fátima	50.143.448	D	13,52
26	García Giner, Lidia Esther	21.458.425	D	13,50
27	Ramo Viñado, José	18.405.510	C	13,47
28	Hernández García, José María	6.514.752	D	13,45
29	Río García, Carmen del	674.135	D	13,31
30	Artacho Velasco, Francisco	25.313.830	D	13,30
31	Mendoza Salas, María Teresa	36.550.379	A	13,20
32	Martínez de las Heras, Roberto	50.035.299	A	13,20
33	López Gutiérrez, Antonio	24.296.477	D	13,15
34	Papi Meseguer, Eva María	21.425.280	D	13,00
35	Medina Guillén, Pedro José	33.884.618	D	12,97
36	Collado Corella, Jesús	2.848.727	C	12,90
37	Buenaposada Rozas, Andrés Javier	8.792.878	D	12,87
38	Acón Llorente, María Vega	275.967	A	12,80
39	Alvarez Husillos, María Rosa	2.518.142	D	12,75
40	Riera de la Plaza, María Isabel	31.220.364	D	12,70
41	Larriba Rodríguez, María Pilar	35.250.271	A	12,70
42	Torregrosa García, María Concepción	41.971.603	D	12,65
43	Pérez Martínez, José Manuel	32.760.026	D	12,65
44	Alvarez Vergara, José Manuel	22.702.042	C	12,62
45	Urbón Sánchez, Alberto	12.721.716	C	12,60
46	Moreno Bellido, Juan Antonio	28.320.854	C	12,55

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Calificación
47	Martín Sanz, Enrique	646.301	C	12,55
48	Cosa Molina, José	28.677.934	D	12,52
49	Rodríguez Pérez, María Pilar	10.174.306	D	12,50
50	Muñoz García, María de las Nieves	6.997.535	D	12,50
51	Figuera Xargay, Antonio	40.272.335	A	12,48
52	Ramiro Serrano, María Dolores	24.330.620	D	12,47
53	Muñoz Martín, Esperanza	51.701.102	D	12,45
54	Vicente González, Ana María	9.259.510	D	12,33
55	Martín López, Pilar	6.537.418	D	12,30
56	López Domínguez, Concepción	28.354.500	A	12,30
57	Carrasco Arias, Luis Fernando	198.107	C	12,28
58	Pastor García, María Asunción	21.407.367	D	12,25
59	Otero Rupérez, Adoración	9.667.234	D	12,25
60	Pérez Lozano, Josefa María Cruz	22.481.776	D	12,25
61	Martín Alonso, Jerónimo	6.922.691	C	12,20
62	López González, Antonio	34.902.916	C	12,20
63	Rodríguez Sanabria Mesa, Teresa	30.193.748	A	12,17
64	Campos Porta, María Victoria Eugenia	32.352.078	D	12,17
65	Copde Ruiz, José María	75.690.871	C	12,15
66	Guerrero Cáceres, Manuela	40.292.016	A	12,12
67	Sánchez Bonilla, María Esperanza	7.843.012	D	12,05
68	Delgado Corral, Benito	14.914.156	C	12,05
69	López Lorenzo, Julio	34.934.861	D	12,00
70	Cobos Rodríguez, José Carlos	27.296.611	D	11,95
71	Díaz Manduca, Carmen Nieves	42.059.075	D	11,92
72	Vevia Gutiérrez, Carmen	50.946.657	D	11,92
73	Gómez Moñita, Ana Isabel	804.652	D	11,87
74	Barquero García, María Esperanza	22.456.376	A	11,85
75	Jiménez Medina, Manuel	25.065.540	D	11,82
76	Sebastián Pardo, Martina Sara	14.548.551	D	11,82
77	Fernández Fernández, María Isabel	36.537.057	A	11,82
78	Albacar Baró, Carlos María	40.923.113	D	11,80
79	Fernández Volas, Yolanda	38.505.783	D	11,75
80	Rodríguez Pita, Rosa María	6.536.152	D	11,72
81	Terres Maturana, Diego	27.155.245	C	11,70
82	Feijoo Lorenzo, José Benito	34.608.829	A	11,50
83	Irazola Lasarte, María Pilar	78.864.303	D	11,45
84	Garrido Jiménez, Luis	6.534.386	D	11,40
85	Merino Rivilla, María de la Capilla	25.961.720	D	11,37
86	Valbuena Rodríguez, María Jesús	9.734.464	D	11,36
87	González Rosales, Carmen Julia	42.073.815	D	11,27
88	González Martínez, Manuel	27.210.303	C	11,25
89	Couto Louzán, María del Carmen	32.750.994	D	11,25
90	Sousa León, Angel Francisco	6.530.574	D	11,20
91	Perdomo Ponce, Miguel Angel	43.260.358	D	11,15
92	Monzón Gámez, Juan José	42.060.126	D	11,15
93	Orruño Sedano, Miguel Angel	1.624.911	D	11,15
94	Sanz Gil, María del Carmen	51.886.849	D	11,12
95	Ferri Claramunt, Federico	37.795.608	D	11,12
96	Gómez Sarabia, José Ramón	15.829.759	C	11,10
97	Glez. López-Carrizosa, Beatriz	41.490.872	D	11,07
98	Verd Martorell, Juana	42.988.662	D	11,01
99	Cuadrado Jiménez, Milagros	6.945.349	A	11,00
100	Linares Bracho, José Miguel	51.864.659	D	11,00
101	Azuaga Plasencia, María Teresa	42.078.576	D	10,87
102	Larriba Rodríguez, Isabel	35.258.000	D	10,80
103	Martínez Jarabo, José Fernando	4.534.621	A	10,75
104	Valbuena de Celis, M. del Camino	9.667.007	D	10,75

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Calificación
105	Conde Hernández, María Luisa	12.705.231	D	10,74
106	Otero Rupérez, Juana María	71.209.473	D	10,65
107	Vidal Lendoiro, Matilde	32.823.288	A	10,50
108	Cesimiro Alcedo, María Carmen	36.509.978	D	10,50
109	Rodríguez Borrás, Dolores F.	43.016.528	D	10,50
110	Cabanzo Cabrillo, Montserrat	13.732.086	D	10,50
111	Echeveste Hernaiz, Luis María	15.881.841	D	10,47
112	Centelles Rebullida, Fernando	73.153.243	D	10,30
113	Jozifek Gutiérrez, Violeta	72.240.607	D	10,27
114	Soler Flo, María Pilar	38.428.344	D	10,26
115	Martín Tormo, Francisco Miguel	73.643.740	C	10,25
116	Cejas León, Ana Isabel	43.609.482	D	10,25
117	Sanz Hernández, Mariano	14.934.396	D	10,00

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**3797** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias en el área de «Teoría e Historia de la Educación», 189.*

Hmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Teoría e Historia de la Educación», 189, previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Palma de Mallorca, conforme previene el artículo 17.3 de la convocatoria y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la mencionada propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Azcárate Ristori, Isabel.  
Bernabéu Rico, José Luis.  
Capell Bore, Isabel.  
Fernández Bennassar, María del Carmen.  
Fernández Herrería, Alfonso.  
Frouse Quintas, Sindo.  
Gómez Adrados, María del Carmen.  
Guerrero Melgar, Rafael.  
Iranzo Fernández, José Eulogio.  
Jasso Garau, Vicente.  
Martínez Artero, María Rosa.  
Molina Rubio, Ana.  
Moreno Medina, María del Valle.  
Mulet Trobat, Bartolomé.  
Negrín Fajardo, Nicomedes Jesús.  
Nicolás Pueyo, María Elena Anita.  
Sánchez Pascua, Felicidad.

Tabernero del Río, Serafín Modesto.  
Torre Tomás, Consuelo de la.  
Vicente Jara, Fernando.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

Delgado Fernández, Ascensión.  
Flecha Andrés, Francisco de Asis Lucio.  
Gómez Martín, Inmaculada.  
González Montes, Francisca.  
González Ruiz, María.  
Gonzalo Moránigo, José.  
Martín-Vares Sans, María Cruz.  
Naranjo Martínez, Carmen.  
Navarro García, Clotilde.  
Nosti Cuesta, José Manuel.  
Rourera Jordana, Ramón.  
Sedeño Morcillo, María Victoria.  
Sierra Batalla, María Remedios.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 8 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**3524** *ACUERDO de 22 de febrero de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se hacen públicas las listas provisionales de admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia. (Continuación.)*

De conformidad con lo previsto en la disposición común segunda, de las contenidas en el Acuerdo de 26 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de octubre), sobre convocatoria de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, a continuación se hacen públicas las listas de opositores admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Quienes se consideren perjudicados podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas, a cuyo objeto se les concede el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que formulen reclamación pretendiendo ser incluidos en alguno de los turnos restringidos, deberán acompañar la documentación justificativa de que reúnen las condiciones establecidas en la convocatoria para concurrir precisamente por el turno que optan.

Madrid, 22 de febrero de 1985.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez